Cuenca en el siglo XIX: Cabildo, Ayuntamiento y Municipio, el tránsito de la ciudad colonial a la republicana. Aspectos de su historia urbana

Cuenca in the Nineteenth Century: "Cabildo", Constitucional Council and Municipality, the transition from the colonial to the republican city. Aspects of urban history.

Ana Luz Borrero Vega

Universidad de Cuenca (Ecuador) e-mail: alborveg@yahoo.com

Resumen

Este artículo analiza los principales cambios y continuidades en la historia urbana de Cuenca, en particular aquellos relacionados con la transformación de la principal institución de organización territorial local que es el municipio. Se estudian las diferencias que existen entre el cabildo del antiguo régimen, del ayuntamiento constitucional (doceañista), y la corporación municipal republicana durante el siglo XIX. También interesa conocer la consolidación de un modelo republicano vinculado con las concepciones de modernidad y progreso predominantes. Se analizan algunos ejemplos de continuidades o discontinuidades en el Cabildo colonial, Ayuntamiento constitucional y Municipio republicano en la regulación, administración, aplicación de normativas y la obra pública y sus impactos. Se develan algunos aspectos históricos de esta ciudad andina, capital regional y política del sur del Ecuador. Este estudio se basa principalmente en fuentes documentales primarias.

Palabras Clave: Municipio, Ayuntamiento, Cabildo, Cuenca, Siglo XIX, historia urbana.

Abstract

This article analyzes the main changes and continuities in the urban history of Cuenca, in particular those related to the transformation of the main local institution, and territorial organization, the "Cabildo" or colonial "City Council", through "Ayuntamiento" or "Constitutional City Councill", and finally the Municipality, or the "Republican city council" during the nineteenth century. The differences between the council of the ancient regime, named "Cabildo", the constitutional council or Ayuntamiento Constitucional, born during the "doceañismo" or liberal period and the Republican municipal corporation in the nineteenth century. This study is also interested in the consolidation of a republican model that form part of the prevailing conceptions of modernity and progress. This study gives examples of continuities or discontinuities in urban discussions and problems that were faced by Cuenca and its region during the last period of the colonial Cabildo, and during further constitutional and Republican local administration. This article also analyzes the importance of the implementation of a local policy and regulations; public works and their impacts. Some historical aspects of this Andean city, regional and political capital of southern Ecuador are revealed. This study is mainly based on primary source documents

Key words: Cabildo-City council, Ayuntamiento-Constitucional Council, Municipality; nineteenth century; Cuenca; Urban History.

Recibido: 22: 10: 2014 Aceptado: 06:11:2014

Introducción:

Este artículo es un extracto de resultados preliminares de una investigación de cierta envergadura, sobre la historia urbana de Cuenca entre 1850 y 1920. Se basa fundamentalmente en fuentes primarias provenientes de los archivos locales y nacionales. Existen muy pocos estudios sobre historia urbana a nivel

nacional, es decir escritos desde la perspectiva del análisis histórico y desde el pensamiento histórico; sin embargo, es relativamente importante la producción desde la perspectiva arquitectónica y desde el urbanismo. Entre otros autores podemos citar a Carrión (1987, 2001, 2003), Kingman (1987, 2002, 2003, 2006), Del Pino (2009), Ortiz Crespo et al. (2007), sin que a todos los acompañe un pensamiento histórico en su aproximación, y casi nada para el caso de Cuenca, con excepciones como las publicaciones de Carpio Vintimilla (1983) Espinoza y Calle (2002), Borrero (2006, 2007), tampoco se ha escrito mucho sobre el rol del municipio en el siglo XIX y de los gobiernos locales, existen algunas excepciones como Deler (1987), Ayala Mora (1991, 2011), Maiguashca (1994, 1996); así como de la región, como el caso de Cuenca (Cárdenas, 2005), por tanto es un camino relativamente nuevo. En este trabajo se quiere abordar temas de continuidad y cambio del municipio como eje de la vida urbana, de lo cotidiano, de lo público y del Estado en las localidades.

Algunos conceptos y breve periodización, el municipio en Cuenca y en el país:

Una de las instituciones más importantes de la época colonial fue el Cabildo, que detentaba personería jurídica y hacía uso de ciertos privilegios. Los cabildos son esenciales para entender los territorios regionales que se configurarán luego en el período republicano (Morelli, 2002: 335-356). Los municipios jugaron un importantísimo papel en el orden político del antiguo régimen, y solamente así se puede entender el protagonismo de estos, como en el caso de Quito, Guayaquil o Cuenca, en el la época de la Independencia. También es importante entender el papel que cumple el municipio en el tema jurídico, y en la administración de justicia territorial (Morelli, 2008: 36), pero además fue muy importante el ejercicio de la soberanía popular o "potestas populi" que se asentaba en los cabildos durante ese período de transformación de las sociedades coloniales, y que se ve claramente para las urbes del territorio del actual Ecuador, una señal de esta voluntad popular es la que se desprende de la Constitución de Quito de 1812, luego más tarde el Cabildo de Cuenca en 1820, durante su emancipación, también será quien lidere los procesos autonómicos e independentistas. Fue de fundamental importancia la conciencia de autonomía y autogobierno presente en las colectividades y sobre todo municipios hispanoamericanos, de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX; una de las ideas, fuerza de este período, fue el de "la soberanía del pueblo" (Quijada, 2008: 185).

Tanto en la América andina como en la metrópoli, el cabildo fue un mecanismo esencial para la administración colonial; puede decirse que fue el núcleo de todo, de la ciudad, de la región y del país (Deler, 1987: 48-49). Fuerza centrífuga regional. El cabildo colonial según Ayala Mora (1991, 71-72), es la raíz del municipio republicano, así como el instrumento más poderoso de la expresión de los intereses locales o regionales, el cabildo es una institución que no llegó quebrada a la República, los cambios fueron más bien de corte administrativo, pero no del funcionamiento del poder local. Los concejales según el tamaño de la población podían ser de 5 a 11 individuos, quienes eran los responsables de lo político, administrativo y en lo penal. Los alcaldes, eran también jueces, nombraban al Defensor de Menores, de Herencias, de Derechos Eventuales, y posteriormente se nominará al Inspector de obras públicas.

Respecto a la periodización, para el contexto de Cuenca, se puede hablar de varias etapas: la primera durante el período colonial e independentista entre 1809 a 1822; este período no fue homogéneo, sino turbulento y de grandes cambios, se sufrió el tránsito entre el antiguo y el nuevo régimen, entre el reformista absolutista y el monárquico constitucional, que va de 1809 a 1814, y luego entre 1820 a 1822. En esta etapa se construyeron las bases del municipalismo republicano, con características descentralizadoras y autonómicas. Es en esta época en la que nace la mentalidad colectiva de la "autonomía municipal", que se ha mantuvo también a lo largo del siglo XIX para el caso de Cuenca, así como en el siglo XX.

Una segunda época corresponde a la Cuenca republicana dentro de Colombia, entre febrero de 1822, hasta mayo de 1830. Para la vida política republicana del siglo XIX, se puede utilizar una periodización propuesta por Enrique Ayala Mora (1991:71), quien propone los siguientes períodos: entre 1830 a 1859, el de 1860 a 1896, y finalmente el del período liberal radical con el que finaliza el siglo. El municipio constituirá la base del régimen seccional electoral y político, en la constitución liberal a partir de 1897, y la concepción corporativa del Municipio cambia y se renueva y constituye la base del municipio del siglo XX. Durante el período entre 1830 y 1859 se conservaron los cabildos cantonales y se ensayó también la constitución de las cámaras provinciales, que en realidad no fueron más que cuerpos electorales, de acuerdo con Ayala Mora (73), de manera que el poder real sobre los asuntos locales se mantuvo dentro del municipio cantonal. En el período que va entre 1860 y 1896, se habla ya de unas formas de organización territorial que proviene de tres niveles, provincial,

cantonal y parroquial, siendo el más sólido el cantonal; así lo reconoce la ley de 1878 (Ayala Mora, 1991). Es a partir de 1887 cuando se establece una duración bienal de los miembros del concejo, a quienes se les denominó concejales.

Es en la Carta Constitucional de 1878, proyectada de cierta forma por la burguesía de Guayaquil, donde se consagra el funcionamiento autonómico de los municipios, un año más tarde una nueva Ley de Régimen Municipal se estipulaba que el Jefe Político, tenía como responsabilidad «vigilar que las autoridades nacionales no disminuyan ni embaracen la acción del régimen municipal...» (Espinosa, 2011:42), cuando a través de la Ley de Régimen Municipal se inicia una sistematización del régimen municipal ecuatoriano. Esta Lev devolvió a los municipios la contribución subsidiaria: «Se devuelve a las respectivas municipalidades cantonales la totalidad de las rentas de las contribuciones subsidiarias quedando derogadas en consecuencia todas las disposiciones legislativas anteriores que la habían aplicado en todo o en parte a otros objetos», recursos que fueran utilizados como afirma Espinosa (42) para fines extra locales, el ejecutivo en 1879 Veintimilla, que llegó al poder por un golpe de Estado, no respetó la nueva disposición y centralizó ese impuesto, privando a las municipalidades del recurso para obras públicas y otras necesidades locales, según lo que informara el Ministro del Interior en 1888. Este ejemplo del escamoteo de los recursos de los municipios, será la tónica de muchas administraciones y de la pobreza de los municipios del país, con excepción de Quito y Guayaquil, que siempre consiguieron mejor atención de los poderes centrales, que el resto de municipalidades del país.

Según Maiguashca (1994), citado por Espinosa (2011: 44) en las dos últimas década del siglo XIX, en el período progresista antes de la Revolución Alfarista del año de 1895, el debate entre centralismo y descentralización, entre centralismo y federalismo, favoreció más a los segundos, pero en el campo financiero y en relación al tema del presupuesto municipal, predomina el poder central frente al municipal, y los impuestos locales tenían que estar completamente supeditados al gobierno central.

Entre las competencias de las municipalidades como gobierno local a finales del siglo XIX en el Ecuador, están aspectos de orden político, administrativo, legislativo, financiero, electoral y judicial (Espinosa, 47), y además responder las demandas de la población rural y urbana del cantón. Si bien los municipios responden a intereses de las élites, también lo hacen de los sectores populares o

pueblerinos (Ayala Mora, 73). En la Carta Constitucional de 1883 se establece las atribuciones del municipio, entre las que están: «Dirigir la policía de salubridad, seguridad de las personas y orden público, administración de los caudales de propios y arbitrios, repartimiento y recaudación de contribuciones, mantener y cuidar escuelas de primeras letras y otras de fondos del común, mantenimiento de hospitales, hospicios, casa de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, hacerse cargo de la obra pública y ornato; en infraestructura, construcción y reparación de caminos, calzadas, puentes y cárceles».

El Ayuntamiento constitucional 1812-1822:

Uno de los principales impactos y transformaciones de Cádiz en la región, fue la formación de ayuntamientos constitucionales; gobiernos locales que sustituyen a los cabildos, y que permitiría la participación política a nuevos grupos sociales que anteriormente no hubiesen podido acceder a estos cargos (Marchena, 2003). Las nuevas funciones y competencias municipales fueron diversas: «iban desde lo judicial y legislativo hasta lo sanitario o lo educativo», los alcaldes y miembros del cabildo, eran elegidos de manera indirecta por electores parroquiales, constituidos por todos los ciudadanos avecindados y residentes en el territorio de la parroquia (Rodríguez, 2009, 318).

A Cuenca en este período le tocó enfrentar la guerra, apoyar a los realistas y luego a los republicanos. De sus vecinos y de las arcas municipales saldrá mucho dinero para la campaña realista y también para la independencia, como soldados, oficiales, armas, comida, caballos, uniformes, tambores, banderas, trompetas, etc., siendo para Cuenca y sus pobladores, más fuerte y costosa la época las campañas por la independencia del territorio de Quito y del Perú. En el período de la independencia, las localidades jugaron un papel muy importante, así como los cabildos y los poderes locales. Las ciudades se convirtieron en bastiones políticos y militares de los insurgentes; tal es el caso de Quito entre 1809-1812; por el contrario, ciudades como Cuenca, Guayaquil y Popayán apostaron por mantenerse leales a la Corona. La presencia de la Junta Autonomista de Quito llevó a que se trasladara la sede de la Audiencia de Quito, con todos los jueces, regentes y oidores a la ciudad de Cuenca entre 1811-1816. Los espacios locales, las regiones y las ciudades, ya sean grandes o pequeñas, se convirtieron en la época de la Independencia, en parte del cambio político que se produjo a partir de la Constitución de Cádiz de 1812, cuando aparecen los

ayuntamientos constitucionales, conformados por representantes elegidos por el "pueblo", así como diputados provinciales, dentro de una nueva lógica de representatividad; además nacen las parroquias, los partidos y las provincias. La parroquia fue hace doscientos años como lo es hoy, para el caso ecuatoriano, la célula base del poder local, la parroquia permitió la confección de los padrones electorales, siendo los protagonistas de las elecciones en la época, los *vecinos* de las circunscripciones territoriales, que se convirtieron en *ciudadanos*. Es en este momento que el Cabildo, convertido en Ayuntamiento, vivirá un trascendental papel, en la constitución de los territorios y regiones, así como en la participación y representación política de estos territorios y regiones Irurozqui (2005: 243).

La Municipalidad, Colombia y República:

Con la Ley de División Territorial de Colombia, en junio de 1824, se estableció un régimen seccional electivo. Los miembros de la Corporación Municipal se elegían de manera anual, cada primero de enero, práctica que duró hasta el año de 1887 que pasó a bienal. Se produjeron nuevas divisiones territoriales, se crean por Decreto los Departamentos de Quito, de Azuay; el de Guayaquil. Los municipios durante el período republicano del siglo XIX, cumplieron importantes funciones en el tema urbanístico, que era muy largamente debatido en el seno del concejo. La Corporación Municipal jugó un papel importante en la organización de la vida urbana, así como en los temas judiciales y electorales, la función de organizar las elecciones, de la nominación de tenientes políticos de las localidades, las representaciones como jueces de aguas, juntas de agua, juntas de alistamiento, organización de fiestas, función administrativa, recaudación de impuestos, aprobación de presupuestos, contribuciones ordinarias y extraordinarias, la regulación del servicio y de la contribución subsidiaria (en reemplazo del tributo de indios). Pero a los cabildantes, sobre todo, les interesaba profundamente la obra pública y los temas urbanos como la dotación de agua para la ciudad, el mantenimiento de acequias, las pilas de la ciudad, los faroles del alumbrado, el mantenimiento de calles, así como la educación, la función de policía, higiene, educación y beneficencia. El interés por la higiene y la salud de la población tomó cada vez más importancia, desde la perspectiva del "salubrismo", el cuidado de las calles y su limpieza, el mantenimiento de mercados, carnicerías, de las edificaciones públicas, plazas y mercados. En lo productivo y económico, los ayuntamientos debían promover la agricultura, el comercio y la industria que beneficiara a los pueblos.

Entre las ideas que predominan está la del "ornato" de la ciudad. Un "ornato" que intentaba generar en cierta forma orden y armonía en la ciudad, como señala Kigman Garcés (2006:335) para Quito. Entre las preocupaciones del Cabildo cuencano, por ejemplo en el año de 1851, está el de la iluminación de la ciudad, sobre todo en las noches oscuras; es así que la Corporación, decide que el comisario de policía cuide del alumbrado a través de faroles delante de cada fachada o puerta de casa, que se contrate por un año a un proveedor, que pueda alumbrar de seis a doce de la noche (AHM/C. L.20, Actas de Cabildos, f. 368). Debido al crecimiento de la población y por la expansión del área urbana, para el año de 1852, se determinó la división de las parroquias urbanas de Cuenca, tanto en lo civil como en lo eclesiástico (AHN/C, Gob. Administración, C. 9, folio 116), se dividen y limitan las parroquias del Sagrario, San Sebastián, San Blas, Turi y Sinincay.

Hasta 1850, año en que se produce la abolición del tributo indígena, se pide a los vecinos y a los indígenas del cantón Cuenca, que presten el servicio subsidiario, es decir 4 jornadas íntegras en la obra pública o entrega del valor de 4 jornales. Lo importante desde el punto de vista urbano es la regulación de todas las funciones de la ciudad y del cantón. El ejecutor de la decisión municipal, era el Jefe Político, quien era nombrado por el Gobierno central a solicitud del Gobernador, que debía asistir las sesiones del municipio, el Jefe Político, recibía su sueldo de parte del Municipio. El orden consistía también en nominación de calles, nombres de la independencia adornaron, algunos hasta hoy las calles de Cuenca, tema que sigue mientras crece la ciudad aún en el siglo XXI. Calles como las nominadas como Bolívar, Sucre, la Pola, así como Pichincha, Junín, Ayacucho, entre otras, según un plano de 1855, firmado por el Comisario de la ciudad (AHM/C, Actas de la Junta Administrativa, 1855).

Siguiendo con esta visión, se detallan algunos aspectos sobre lo urbano, el ornato; tal es el caso de la decisión de marzo de 1865, cuando se discute el proyecto presentado por la comisión de obras públicas y el jefe político, sobre el modo de embellecer la plaza principal de la ciudad. Un año más tarde en el mes de mayo, la corporación municipal a través de su síndico, pregunta a la corte suprema de la república sobre la adjudicación de la casa conventual de los expatriados jesuitas, a favor del obispo de la diócesis con el objeto de construir una Iglesia Catedral, casa episcopal y colegio seminario (AHM/C. L.32 .f.354. Actas de Cabildos, 1866), lo que demuestra un interés del obispado, así como del municipio sobre la construcción de la nueva catedral.

Para esa misma época (AHM/C, marzo de 1865), se decidió que la feria de la fiesta del Corpus debía trasladarse de la plaza mayor, conjuntamente con el mercado a la plazuela de San Francisco, ya que esta tiene más comodidades y algunos comerciantes se encuentran establecidos fijos en ella. Esta idea siguen las características de otras plazas de las ciudades capitales del país, que han dejado libre la plaza mayor (lo que nos muestra cual era la situación de la plaza de San Francisco ya en el siglo XIX).

En 1869, la Municipalidad de Cuenca se vio abocada a iniciar la venta de los terrenos de comunidad y de los ejidos por orden del Presidente para utilizar esos fondos en la construcción de la carretera hacia Naranjal (AHM/C, Libro de Actas, abril de 1989). Esta decisión cambiará la suerte de los Ejidos, o más bien la desaparición de los mismos.

La renovación arquitectónica de Cuenca se produce en la segunda mitad del siglo XIX. Las nuevas condiciones económicas, técnicas y de comunicación con el exterior posibilitaron la renovación de la arquitectura civil de Cuenca (Espinoza y Calle, 2002) y también de la arquitectura religiosa pues algunas de las iglesias más importantes se construyeron entonces. La ciudad colonial, se convierte en una ciudad que camina hacia "la modernidad", se seculariza en cierta forma la vida social, se producen cambios en las comunicaciones y en el sistema escolar.

El Cabildo, su papel cultural y la fiesta

El Cabildo respondía a las necesidades cotidianas, conmemorativas, religiosas y también festivas de la sociedad donde estaba tan fuertemente imbricada; en el caso del cabildo colonial de Cuenca, durante las dos primeras décadas del siglo XIX, el cabildo participaba activamente en la fiesta, ya sea religiosa, oficial y profana. El cabildo preveía que según la temática, según la razón e importancia, se ilumine la ciudad (luminarias en las fachadas de las casas), la construcción de arcos de triunfo en las calles, realización de un *Te Deum* en la iglesia Catedral, salvas de artillería, repicar de campanas, músicos, corridas o juegos de toros, carreras de caballo, teatro y comedias, tablados en las plazas, bailes, riñas de gallos, carrera de aros, mascaradas, entre otras actividades. De la fiesta participan todos los grupos y corporaciones, pueblo y élites.

Una de las más importantes fiestas de la ciudad fue la de Corpus Christi, que recibía mucho apoyo del Cabildo. Para recibir a una autoridad nueva, por ejemplo, el Gobernador, para festejar una fecha conmemorativa, por las fiestas reales, la jura de la Constitución, o la entrada del Libertador Bolívar. Como ejemplo de la fiesta se puede citar el festejo real de junio de 1830, donde el Alcalde ordena una semana de toreo en la plaza, para divertir a la población, los toros provenían de Huairapungo (Cañar) y los toreros de San Antonio del Cañar; los toros adornados y vestidos pasaron por todos los pueblos acompañados de los indígenas vaqueros y los tocadores de bocina, toda una fiesta popular (AHM/Cuenca, Libro Documentos, N.° 162, 1820 a 1821. Junio/1820, folios 2-4).

Cuenca toda se ponía de fiesta, bajo la coordinación del Cabildo; ejemplo de esto será lo que sucede en septiembre de 1822, con la entrada de Bolívar a esta ciudad, le festeja el Ayuntamiento con apoyo del Cabildo eclesiástico, del convento y la priora de las Carmelitas, con una gran cena, arcos de triunfo, salvas y más demostraciones de fervor republicano (Archivo de la Curia Eclesiástica / Cuenca, Libro II Actas 1813-1831). Para el arribo de Bolívar, Sucre ordenó al Cabildo a fines de julio que todos los propietarios blanqueen sus casas y también las zonas rurales. «El banquete que se dio al libertador... fue tan espléndido que las mujeres que lo confeccionaron merecieron de aquella Corporación un voto de aplauso y el privilegio de que se las considere como personas que se han distinguido sobre otras».

El Cabildo, Ayuntamiento, Municipio y los indígenas

Siempre existió una importante relación entre municipio e indígenas, tanto urbanos como rurales, gran parte de la obra urbana, calles, plazas, acequias, edificaciones, iglesias, puentes, caminos y obras públicas en general, se realizaron con mano de obra indígena, desde el servicio personal hasta el servicio subsidiario, maestros, albañiles, peones de obra. Un ejemplo de la mano de obra indígena está en la orden que dicta el Comandante González, para que se arregle el terraplén de la plaza de Cuenca y la pila en mayo de 1821, quien dice:

Prevéngase a los alcaldes, mandones, y regidores de las parroquias de San Blas San Sebastián, San Roque y Baños, que desde el día de mañana al amanecer, se congreguen en esta Plaza mayor todos los indios que puedan con sus lampas, cajones, o cueros para que se practique

inmediatamente todo lo que previene el Señor Coronel en jefe a efecto de limpiar y componer la expresada plaza... advirtiéndose que para el acarreo de la arena y cascajo han de concurrir los indios con sus cabestrillos y bestias... (AHM/C, Actas de Cabildo Libro N.º 21, folios 42-43. Años de 1821-1825).

Otra gama de las relaciones indígenas-municipio estaría en este ejemplo de poblamiento y petición de tierras, en la segunda mitad del siglo XIX (AHM/C. L.32 .f.255. Actas de Cabildos, 1865), en septiembre de 1865, el Municipio trató sobre: «... (la) solicitud de los indígenas Juan Genaro Quiguillin y Andrés Loja, quienes quieren establecerse como colonos en el punto denominado las Chorreras perteneciente a la parroquia de Molleturo...».

El Cabildo y las necesidades urbanas a fines del XIX y albores del XX, breves conclusiones

En noviembre de 1900, se realizaron las votaciones para Concejales del Cantón Cuenca; en el Concejo se llevan a cabo los escrutinios de las parroquias rurales y urbanas (AHM/C, Actas de Cabildo Libro N.º 46 1900, folios 1-14), para esa época las parroquias urbanas son el Sagrario, San Sebastián, San Blas y San Roque y casi todas las parroquias rurales del siglo XXI. La vida cotidiana de la ciudad se puede seguir día a día en las sesiones de la Corporación Municipal, a finales del siglo XX y en plena época liberal; entre las preocupaciones, también están usos de fuentes de agua en las parroquias, presupuesto para los presos de la cárcel, elaboración del presupuesto, nominación de jueces de las parroquias, decisión sobre la concesión de un nicho, en el cementerio municipal, para el prócer de la independencia, el Coronel Guillermo Tálbot, o terreno para los mausoleos de los señores Luis Malo y Juan Bautista Vázquez. También se trató sobre el pago de salario al Institutor de la Escuela del Centro. Construcción de un puente en la Calle de Pan, sobre el remate de ramos del municipio.

Entre los momentos más importantes del período que se describe desde noviembre a diciembre de 1900, están los siguientes: el Concejo Municipal ordena que se mande a imprimir papel para los registros en las próximas elecciones del Presidente de la República (AHM/C, Libro N.º 46, 1900-1904, folio 15). Se nomina al nuevo Presidente y nuevo Secretario para el Concejo para el año entrante. También el Concejo de Cuenca está pendiente del

transporte de planchas de zinc que están en la bodega de Naranjal para la plaza del mercado (posiblemente San Francisco). El 30 de diciembre, la Corporación Municipal, decide que se debe celebrar con solemnidad la entrada al siglo XX, pero no hay detalles de este evento. Se aprueba el presupuesto para el año 1901, y el apoyo económico y subvenciones para tres importantes escuelas: el externado de niñas de la Madres de los Sagrados Corazones, a las Escuelas Cristianas, o de los Hermanos Cristianos para niños, y a la Escuela externa para el orfanatorio de la ciudad. El primer día de labores del año 1901, se da orden de construir el puente de Balsay, y se aprueba el informe para que el artista Nicolás Vivar se encargue de la colocación de placas en las calles de la ciudad (AHM/C, Libro N.º 46, 1900, folio 16-22). Hacia octubre de 1900 durante el gobierno de Eloy Alfaro, el Congreso decreta la creación en Cuenca de una Junta de Obras Públicas, conformada por el Gobernador que la preside y tres concejales (Registro Oficial, octubre 27 de 1900, folio 1251), que tendrá bajo su responsabilidad la construcción del agua potable para Cuenca, el establecimiento del alumbrado (eléctrico) público en la ciudad, y de los caminos de Cuenca a Naranjal, así como el de Machala a Cuenca. Las asignaciones provienen de impuestos a los alcoholes, así como el cobro de un impuesto al predio urbano. Estas disposiciones no van a ponerse en práctica sino mucho después. En este decreto también se habla del presupuesto proveniente de impuestos, para la instrucción pública primaria, así como para las mejoras en la escuela de artes y oficios para Cuenca.

Durante este período se edificaba la Catedral de Cuenca (la nueva). El hermano redentorista alemán Juan Bautista Stiehle, llega a Cuenca en 1874. Este "arquitecto" desarrolló como su proyecto más importante el plano de la Catedral Nueva, pero la obra tuvo que ser suspendida varias veces, el gobierno liberal apoyó con ciertos fondos de la aduana, pero, para 1900 se suspende la obra, por falta de fondos. La obra pública para fines de siglo, según informe oficial del Gobernador fue la siguiente: la conclusión de la plaza de mercado, que podría ser el empedrado y acondicionamiento de lo que hoy conocemos como plaza de San Francisco, la reparación de la casa Municipal, así como la de la cárcel de hombres, la construcción de la Escuela de los Hermanos Cristianos, la reparación de la casa del rastro, el puente de Balsay, arreglos en la calle Santander, refacción del Cementerio Municipal, refacción de los puentes de Monay e Ingachaca. También se solicita que se haga justicia con la memoria del hijo del Azuay, del joven Abdón Calderón; se solicita a Alfaro que se levante una estatua en su nombre. También se habla de la compra de una casa para la Corporación Universitaria del Azuay (hoy Universidad de Cuenca). El informe termina con la petición del aumento de los fondos para el cantón Cuenca, ya que las sumas asignadas son insignificantes (Registro Oficial Ecuador. Ministerio del Interior, Obras Públicas, 21 de agosto de 1900. Número, 1467. s. 2).

Después de este recuento de actividades, deseo hacer notar la continuidad de las temáticas urbanas, preocupaciones de hace un siglo continúan hoy, discusiones de presupuesto, construcción de obra pública, plaza del mercado San Francisco, actualmente en proyecto de "regeneración", donde se plantea quitar las planchas de zinc, colocación de placas de los nombres de las calles de la ciudad, deuda pendiente en muchos barrios de la ciudad. Entre las discontinuidades están entre otras, lo de la nominación a través de elección directa, de concejales en parroquias rurales y urbanas hace cien años, hoy, concejales rurales actúan para todo el cantón, el alcalde es de nominación directa y no nominado en el seno del Concejo. Los alcaldes han deseado la reelección a lo largo de las últimas décadas, y a fines del XIX, siempre encontraban un justificativo los presidentes elegidos para excusarse, sobre todo tomando en cuenta que era un trabajo más bien voluntario y honorífico.

Referencias Bibliográficas y fuentes:

- Ayala Mora Enrique. "El Municipio en el siglo XIX", en *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, N.º 1, Quito: Corporación Editora Nacional, II Semestre, 1991, pp. 69-86.
- _____. Ecuador del siglo XIX: Estado Nacional, Ejército, Iglesia y Municipio, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2011, pp. 256.
- Borrero Vega, Ana Luz. 2006, "Cambios históricos en el paisaje de Cuenca, siglos XIX y XX", en *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, N.º 24, II Semestre, Diciembre. Quito: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, pp. 107-134.
- _____. "Población y Territorio en Cuenca: 1850-1950", en Boletín de la Academia Nacional de Historia. Volumen N.º 179. Segundo semestre 2007, Quito: Academia Nacional de Historia, pp. 254-274.
- Cárdenas, María Cristina. Región y Estado Nacional en el Ecuador, El Progresismo Azuayo del siglo XIX (840-895), Quito: Academia Nacional de Historia, Universidad Pablo de Olavide, España, 2005.
- Carrión Mena, Fernando. "Las nuevas tendencias de la Urbanización en América Latina", en *La ciudad construida* (Carrión Mena Fernando, ed.). Quito: FLACSO, 2001.
- ______. "Ciudad y Centros Históricos. Centros históricos y actores patrimoniales", en *La Ciudad Inclusiva*. Ed. Marcello Balbo, Ricardo Jordán y Daniela Simioni. Santiago de Chile: Naciones Unidas/CEPAL/Cooperazione Italiana, 2003.
- Carpio Vintimilla, Julio. *La evolución urbana de Cuenca en el siglo XIX*. Cuenca: Universidad de Cuenca-IDIS. 1983.
- Del Pino, Inés, et al. *Ciudad y arquitectura republicana de Ecuador. 1850-1950*. Quito: PUCE, 2009.
- Espinosa, Leonardo (ed.) *Pensamiento sobre Gobiernos Locales y Descentralización hasta mediados del siglo XX*. Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2011.
- Espinoza, Pedro y Calle, María. *La Cité Cuencana: el afrancesamiento de Cuenca en la época republicana (1860-1940)*. Cuenca: Universidad de Cuenca. 2002.
- Deler, Jean Paul, "El Cabildo de Quito", en *Ecuador del espacio al estado nacional Tomo II*, Quito, CEPIGE, IPGH, CEDIG, 1987.
- Irurozqui Marta (ed.). La mirada esquiva, reflexiones históricas sobre la

interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX, Madrid, CSIC: Biblioteca de Historia de América, 2005. Maiguashca, Juan (ed.), Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930. Quito: Corporación Editora Nacional / FLACSO, Sede Ecuador, 1984. "La Cuestión Regional en la Historia Ecuatoriana (1830-1972)", en Nueva Historia del Ecuador. Documentos de la Historia del Ecuador. Vol. 12. Quito: Corporación Editora Nacional. 1996, pp. 177-226. Marchena Fernández, Juan. "Revolución, representación y elecciones. El impacto de Cádiz en el mundo andino". Artículo, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, manuscrito, 2008. Morelli Federica. "La Revolución de Ouito: el camino hacia el gobierno mixto", en Revista de Indias. LXII. 225, mayo - agosto. 2002, pp. 335-356. "Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo", en Revista Historia Crítica N.º 36. Bogotá: julio-diciembre, 2008, pp. 36-57. Ortiz, Crespo A, Matthias Abram, and Nájera J. Segovia. Damero. Quito: FONSAL, 2007. Quijada, Mónica. "From Spain to New Spain: Revisiting the Potestas Populi Hispanic Political Thought", in Mexican Studies/Estudios Mexicanos, Summer 2008, Vol. 24, N.º 2, University of California Press, pp. 185-219. Rodríguez O., Jaime E. "La naturaleza de la representación en la Nueva España y México", Universidad de California: Irvine. Artículo en prensa, 2009. Kingman Garcés Eduardo. "Los higienistas, el ornato de la ciudad y las clasificaciones sociales", en Iconos, Revista de Ciencias Sociales, N.° 15. Quito: FLACSO, 2002, pp. 104-113. "Discurso y relaciones de poder en el Ouito de la primera mitad del siglo XX". Tesis previa al título de Doctor en Antropología Social y Cultural, dirigida por el Dr. Joan Josep Pujadas. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili (Programa de Doctorado en Antropología Urbana del Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social), 2003. p. 494. . La ciudad y los otros Quito 1860-1940. Quito: FLACSO, Universidad Rovira e Virgili, 2006.

. Historia social urbana espacios y flujos. Quito: FLACSO, 2009.

Fuentes documentales, Archivos:

Archivo Histórico Nacional, Cuenca, Casa de la Cultura Núcleo del Azuay:

AHN/C, Gobernación de la Provincia del Azuay, "Expediente de División de las Parroquias del Sagrario, San Sebastián, San Blas, Turi y Sinincay". Cuenca 1850-1854. ANH/C, C. 9. Fs. 116. Gob. Administración.

Archivo Histórico de la Municipalidad de Cuenca.

AHM/C, Actas de Cabildo Libro N.º 21, folios 42-43. Años de 1821-1825.

AHM/Cuenca, Libro de Documentos, N.º 162. 1820 a 1821. 30 de junio de 1820, folios 2-3-4.

AHM/C. L.20 .f 368. Actas de Cabildos. "Libro de Actas de la Junta Administrativa Municipal 1806-1851". Municipalidad de Cuenca, Cuenca, 02 de agosto 1851.

AHM/C, Actas de la Junta Administrativa para el Año de 1855, plano calles a mano, firmado por el Comisario Miguel Fernández de Córdova.

AHM/C. L.32 .f.187v. Actas de Cabildos. Municipalidad de Cuenca, "Libro de Actas de la Junta Administrativa Municipal 1864-1869". Cuenca, 25 de marzo 1865.

AHM/C Municipalidad de Cuenca, "Libro de Actas de la Junta Administrativa Municipal 1864-1869". Cuenca, 06 de mayo 1866, AHM/C. L. 32. f. 354. Actas de Cabildos.

AHM/C Municipalidad de Cuenca, "Libro de Actas de la Junta Administrativa Municipal 1864-1869". Cuenca, 12 de octubre 1867, AHM/C. L. 32. f. 486. Actas de Cabildos.

AHM/C, Actas del Cabildo, Libro N. N. 32. Sesión extraordinaria del primero de abril de 1869, folio 21.

AHM/C Archivo Histórico Municipal/ Cuenca, AHM/C, Actas de Cabildo Libro N.º 21, folios 42-43. Años de 1821-1825.

AHM/C, Archivo Histórico Municipal/ Cuenca, "Libro de Actas de la Junta Administrativa Cuenca, 13 de septiembre 1865, AHM/C. L. 32. f. 255. Actas de Cabildos.

AHM/C, Archivo Histórico Municipal, Actas de Cabildo Libro N.º 46 1900-1904, folios 1-14.

Archivo de la Arquidiócesis de Cuenca:

Archivo Curia Eclesiástica: ACE / Cuenca, Libro II Actas 1813-1831.

Registro Oficial:

Registro Oficial de la República del Ecuador. Ministerio del Interior, sección Obras Públicas. Quito, miércoles, 21 de agosto de 1900. Numero, 1467. s. 2. Registro Oficial de la República del Ecuador. Poder Legislativo. Quito, Sábado, 27 de octubre de 1900. N.º 1251. s. 6.